El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 510] MONTEVIDEO, JUEVES 17 DE MARZO DE 1831. [PRECIO 1 REAL.

☞Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiend entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Jueves.—San Patricio obispo.
Sol sale á las 5h. 56m.—Se pone á las 6h. 4.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23. y 30 de cada mes.

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas............	27 ps.
Id. americanas.............	26 ps. 4 rs.
Patacones.................	14 reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas.....	127 ps.
Pesos fuertes de rostro....	700 ps. de pr.
Id patrios................	675 id. id

EXTERIOR.

CHILE.

El *Araucano* en su No. 8 dá las siguientes noticias sobre

PINCHEIRA.

» Este hombre formidable por la posicion que ocupa y pernicioso por los estragos que causa, se mantiene acampado al oriente de las cordilleras enfrente de la ciudad de Chillan; y tiene á su disposicion una fuerza de cuatro cientos hombres, que distribuye en pequeñas partidas y las destina á varios puntos á cometer abijeatos. Desde ese campamento destacó dos grupos de á 100 hombres cada uno al mando de dos dependientes suyos, Rojas y Hermosilla, para hacer una escursion al frente del Talca, que efectivamente verificaron, llevándose como mil cabezas de ganedo entre vacas, caballos y mulas de las haciendas inmediatas á la cordillera. No fué posible prevenir este desastre, porque la amovilidad de los bandidos burla la cautela y vigilancia de nuestro ejército. Cuando el gefe del Canton de Maule tuvo noticia de su salida, hizo montar sin perder momentos el regimiento de cazadores á caballo, con dos compañias de infanteria á la grupa, y aunque estos valientes volaron á perseguirlos, no pudieron alcanzarlos, porque el hábito de transitar aquellas ásperas montañas los hace inaccesibles é inespugnables.

» Por estos sucesos desgraciados los enemigos del gobierno hacen críticas injustas, acriminando á hombres que apesar de su buena voluntad y del exacto desempeño de sus deberes, no pueden vencer los obstáculos que les opone la naturaleza del terreno y la clase de vida de los bandidos. Al coronel Baquedano se lo ha impuesto morosidad y descuido por no haberlos alcanzado en la escursion á las cercanias de Talca; mas el gobierno está satisfecho de que la actividad de este gefe fué burlada por la celeridad de los malvados. ¿Pero que pueden importar esas críticas, ni esas criminaciones en boca de hombres, cuya vida es una continua contradicion? Atacan á Baquedano de perezoso, porque no pudo contener la invasion de los bandidos en la provincia de Colchahua y la que se anunció sobre Rancahua les ocasionó muchos placemes, porque les ofrecia un principio de desorganizacion.

» El 4 del presente á la una de la tarde recibió aviso el gobernador de aquella ciudad de que una partida de Pincheira salia por Cauquenes. Inmediatamente ofició al gobierno pidiéndo auxilios; y habiendo llegado á esta capital el conductor del pliego á las once de la noche poco mas ó menos, se dictaron todas las medidas que parecieron convenientes para favorecer á aquella poblacion. Se espidieron órdenes para acuartelar las guardias civicas, y para que se pusiera en marcha el escuadron de húsares y el batallon de cazadores.. La señal de reunion de los cívicos es disparar dos cañonazos en la fortaleza de Santa Lucia. Se hizo al dia siguiente y al instante se puso toda la poblacion en movimiento; y no se veia por las calles mas que soldados á medio vestir que corrian al cuartel á recibir órdenes de marchar. El entusiasmo que manifestaban era capaz de hacer revivir el patriótismo mas amortiguado por el cansancio ó de disipar los rencores mas arraigados; pero los opositores al gobierno ya no tienen sentimientos patrióticos pues en aquellos momentos en que el denuedo de los soldados era el único remedio que podia mitigar los tormentos de la calamidad pública que amenazaba se abrazaban de gozo, y se saludaban con júbilo porque veian en los satélites de Pincheira á los restauradores del desorden. y á los protectores de sus intereses. ¡Qué puede esperarse de hombres que se entregan á la alegria en los conflictos de la patría porque piensan que ellos pueden proporcionarles la satisfaccion de sus deseos? ¿Habrá quien les crea algo de cuanto dicen? Deberian avergonzarse los que se afanan por imponerles silencio. Déjenlos gritar porque su voz es como los ahullidos del lobo que ahuyenta la presa en vez de atraerla.

" Nada les duró el contento porque á pocas horas se recibió noticia de que los bandidos se habian retirado, aunque no sin causar algunos daños. Uno de estos se pasó voluntariamente á Rancahua; y por el se ha sabido de que Pincheira piensa repetir sus incursiones para proveerse de caballos y de víveres de que se halla muy escaso. La agilidad de sus secuaces, y los innumerables pasos que tiene la cordillera, qué no pueden ser cubiertos con un ejército de veinticinco mil hombres, son la causa de las alarmas que sufren continuamente los hacendados de los pueblos del Sud. La partida que salió á Cauquenes compuesta de 58 hombres mal armados, que es la misma de que dió aviso el gobernador de la Rancahua, se ha venido por sobre las cumbres de las mas altas sierras, atravesando pasos en que tenian los hombres que desmontarse para no peligrar. De los innumerables rios que cruzan las cordilleras son muy pocos los que han vadeado, porque han pasado la mayor parte en su orígen ó muy poco despues de él. En el tránsito descubrieron un puente formado por la naturaleza, semejante al del Inca que existe en el camino de Mendoza; y aunque tiene una abertura que les estorba el paso, les fué facil remediar con unas cuantas ramas de árboles.

La república no puede por ahora usar de sus recursos para exterminar á esta clase de enemigos, y lo mas que puede hacer el gobierno, es tomar medidas de precaucion para prevenir sus depredaciones. El único medio que se presenta es, el de diseminar espia por todos los boquetes ó pasos de las cordilleras para que avisen á los gefes de guarnicion los movimientos de los bandidos y puedan prepararse con tiempo á contener sus correrias Tambien hay pasos que pueden cortarse para hacerles mas dificiles los caminos. Solo de este modo queden tranquilizarse los pueblos, porque teniendo avisos seguros de las tentativas de los foragidos podrán resguardarse de sus devastaciones."

—

{ Cabildo Eclesiástico de Concepcion, Noviembre 3 de 1830.

Hallándose vacante la vicaria capitular de este Obispado: en uso de las facultades que las leyes nos conceden, guardando todos los requisitos prevenidos por derecho en las elecciones canónicas, se procedió por votacion secreta á elegir vicario capitular del obispado, la que recayó por unanimidad de sufragios en el Ilustrísimo señor obispo de Retimo D. José Ignacio Cienfuegos; todo lo que comunicamos á V. S. para que se digne elevarlo al conocimiento del Exmo. señor vice-presidente de la república, y obtener de su superior agrado la confirmacion de esta nuestra eleccion.—Dios guarde á V. S. muchos años —*Jacinto Gonzalez Barriga.—Antonio Ruiz,—José Antonio del Alcazar.*—Al señor ministro del estado en el departamento del interior.

Santiago 15 *de Noviembre de* 1830.

Se aprueba la eleccion de vicario capitular del obispado de Concepcion en

la persona del Ilustrísimo Obispo de Retimo, Dean de esta Iglesia catedral Dr. D. José Ignacio Cienfuegos, á quien se transcribirá esta nota, y contéstese.

OVALLE.
Portales.

—

El capitan de la fragata francesa *Balgueira Stuttenberg* hizo insertar en los periódicos de Valparaiso la siguiente nota.

"El 17 de Noviembre de 1830 en la tarde, hallandome á la vista del puerto de Arica, vi á la corbeta de S. M. B. *Alert* dar la vela para Islay. No entrá en el puerto hasta el dia siguiente, porque me tomó la noche fuera con viento fresco del S, al S. S. O.

"El 24 del mismo se recibió en Tacna una noticia comnnicada por dos guardas costas apostados en la Punta de Hilo: que el 18 cerca de medio dia oyeron un cañoneo muy vivo, que salia de una fragata que se reconoció ser la *Alert*, y de un bergantin desconocido. Los guardas y algunos habitantes se dirigieron á la punta de la costa la mas inmediata del combate, que no distaba mucho mas de cinco á seis millas de ella, para ver lo que pasaba; pero desgraciadamente no tenian mas que un mal anteojo, que no les permitió percibir si el bergantin tenia ó no bandera.

"Despues de una y media á dos horas de combate, los dos bupues se separaron, para reparar sus averias sin duda, y dosques de dos horas de intervalo, como á eso de las cuatro de la tarde, rompieron de nuevo un fuego bien sostenido, despues del cual el bergantin se largó por delante de la *Alert* que se puso á perseguirlo. Habiendo anochecido los buques desaparecieron para los espectadores del combate y en la mañana siguiente no se volvieron á ver.

"El administrador de la aduana de Arica dió inmediatamente una órden, para que se relevasen los dos guardas de Hilo, á fin de que se presentasen en Arica á dar una relacion detallada del suceso. Yo mismo les hice preguntas; y lo que me contestaron fue conforme á lo referido aquí.

"El 28 se recibió un aviso de Hilo. que el mar habia arrojado á la costa 10 ó 12 cadáveres todos negros ó mulatos y vestidos. Se presumia con justa razon que pertenecian al bergantin.

"El primero de Diciembre salí de Arica y hasta entonces no se habian recibido mas noticias sobre el particular.

Valparaiso, Diciembre 30 de 1830.

M. Dufourg.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO MARZO 17 DE 1831.

La extricta imparcialidad que desde el principio de la carrera del *Universal* hemos cuidado de guardar en nuestras páginas respecto de las causas de la guerra civil en que arde la República Argentina, no ha podido libertarnos de la injusta, y algunas veces injuriosa crítica de los dos diarios que en Buenos Ayres difunden de un modo unisono y vehemente el éco del partido federal. Observando un silencio inalterable sobre la cuestion de los principios y sobre el espíritu que dirige á los respectivos partidarios que los profesan, creíamos estar garantidos léjos de poder ser provocados con agrios reproches, cuando por tener á nuestros lectores á la altura de los sucesos de aquel desgraciado pais publicamos indistintamente lo que dicen los órganos de la federacion, y lo que nos transmiten nuestros corresponsales respecto al partido de la unidad. Silencio, que caracterizando nuestra rígida neutralidad debiera obtener el aplauso mas bien que el vituperio de aquellos que saben que en nuestra posicion de escritores extrangeros podemos adherirnos libremente á la divisa que mejor nos parezca; no solo nosotros, sino la autoridad misma del pais á que pertenecemos, como se lo hemos probado al *Lucero* mucho antes de ahora.

Pero se quejan los periodistas de Buenos Aires de que demos las noticias de los sucesos de los unitarios tales como llegan á nosotros, refiriendonos siempre á su origen, y nos niegan la justicia de reconocer que publicamos tambien las que ellos dan á luz con respecto á los federales. á pesar de que mas de una vez hayan merecido ser recusadas por su evidente contradiccion. Si nuestra imparcialidad, pues, nos atrae insultos producidos por una intolerancia bien indigna, á la verdad, de hombres que se suponen ilustrados, ¿cual seria la causticidad de sus discursos si quisiesemos adoptar la cuestion por parte de los unitarios, y aplicar el raciocinio al gran proceso que les han levantado aquellos periodicos invocando la justicia federal? Si ahora reprochan nuestra moderacion, y nos tachan con aspereza de adictos al sistema de la unidad, (como si el tener tal opinion fuese un crímen en parte alguna, y mucho menos en el Estado Oriental del Uruguay, constituido sobre sus bases,) ¿cual seria el tono que adoptasen para vituperarnos si de la adhesion pasasemos á combatir los principios contrarios á ella? Quieren acaso los periodicos de Buenos Aires que tiremos precisamente del carro de sus ideas, de sus resentimientos, y del espiritu intolerante que prevalece en sus escritos? Quieren que seamos apasionadamente federales como ellos? Que dejemos de ser Orientales indiferentes, y sensibles solo á la desgracia comun á los dos partidos para mezclarnos con ellos en las desavanencias de su dilacerada patria? Que imitando el fatal ejemplo que ofrecen algunos de sus discursos atizemos las teas de la discordia convirtiendo en instrumentos de venganza y de odio las páginas de los periodicos destinados á ilustrar á los pueblos, substituyendo en sus manos la antorcha de la ilustracion al puñal fratricida? Cuanto mejor seria que los escritores de la República Arjentina, y en particular los que por ocurrencias accidentales no han pertenecido ni á los dias de nuestros conflictos, ni á los de nuestros triunfos en la larga lucha de la independencia; extranjeros al suelo que regamos con nuestra sangre; é hijos adoptivos, no de la libertad y la gloria, sino de la discordia arjentina, hubiesen convertido sus talentos desde el principio de su carrera á difundir la ilustracion entre los pueblos sobre la cuestion que forma el motivo de su infeliz contienda, exforzandose á desarmarlos con la razon y el convencimiento! Cualquiera que fuese el resultado de ese noble empeño seria mas digno de su ministerio, que no el de improperarse reciprocamente de una y otra parte arraigando los odios personales y haciendo por ese medio irreconciliables los partidos. Tal vez los pueblos, instruidos sobre sus verdaderos intereses, y convencidos por el raciocinio de que tal forma de gobierno entre las que se disputan, es la mas adecuada á sus circunstancia para asegurar su prosperidad y su dicha, habrian repugnado ir á discutir con las armas en los campos de batalla á que hoy corren armados del fanatismo político, proclamando el triunfo de un principio que ni comprenden, ni se ha tratado de hacerles comprender. ¿Se persuaden asaso los escritores de la República Argentina, que el partido de la federacion ni tampoco el de la unidad adquiere prosélitos ó desarma á sus contrarios llamandose parricidas, tiranos, ladrones, asesinos y otros dictados no menos ultrajantes? ¿ganará algo en moral el partido de los federales con que sus escritores estén á cada momento llamando impostor y partidario de parricidas á un periodista de un pais extrangero, sin mas razon para provocarlo que la de publicar imparcialmente las noticias que recibe de los dos partidos? ¿de un periodista, decimos, que pudiendo pronunciarse libremente por uno de ellos se limita á dirigir votos por la reconciliacion de ambos, y por la paz y organizacion de la República que gime bajo el peso de su contienda? ¿Es noble la conducta de los que en prémio de esos votos le insultan diariamente? ¿Es digna de los que dicen tener la buena causa de su parte?....

—

El *Clasificador* de Buenos Ayres que era el único periodico de quien esperabamos justicia, ha tenido á bien suspender el juicio sobre la noticia que dimos de la última revolucion de Entre Rios hasta que no llegue por otro conducto màs digno de fé. La razon que manifiesta para ello es (dice) "la constante hostilidad que hacemos contra la causa que sostienen las provincias litorales y las patrañas que forjamos para alucinar á los incautos." Mucho sentimos que un escritor como el *Tribuno* tan acreditado por su acrisolada imparcialidad recuse nuestro testimonio; pero debemos advertirle que algunos dias antes de públicar su artículo ya el gobierno de Buenos Aires sabia oficialmente la revolucion de Entre-Rios, q' él pone en duda por que fué por el conducto de nuestro periódico, y es sensible que á un escritor como el nuevo *Tribuno* no le haya participado la autoridad aquel suceso para que con su elocuencia conjurase oportùnamente la nueva tempestad. Sin embargo; para que el público juzgue de la gravedad de nuestro recusador conviene que sepa que en el mismo articulo en que rehusa creernos, dice mas abajo *que la revolucion de Entre-Rios parece ser cierta, pero que se cuenta con mucha variedad.* Apesar de esto nosotros nos damos por recusados.

—

Los periodicos del Janeiro anuncian que habiendo la confederacion Suiza rehusado entregar algunos individuos comprometidos por opiniones políticas

le habian declarado la guerra el Austria y el Piamonte.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

En la sesion de la noche del 15 continuó la discusion sobre el reconocimiento del general Rondeau.

El Sr. *Blanco* (D. Silvestre) pidió la palabra y dijo: al punto que ha llegado esta cuestion ella está reducida por mi parte á manifestar que los actos de que hace referencia la Comision no importan el reconocimiento de brigadier en D. José Rondeau. La Comision toma dos fundamentos para probar que la Asamblea General consintió en que fuese General. El primero, el haberlo denominado brigadier al nombrarlo gobernador provisorio del Estado, y el segundo haber usado el uniforme del Estado.

Con respecto á lo primero diré que si el Sr. general Rondeau no hubiese sido general de la República Argentina cuando fué electo podria tener lugar esta circunstancia; pero siendolo nada tiene de particular que se le hubiese dado esta denominacion. Supongamos por un momento que la eleccion de gobernador hubiese recaido en un canónigo de Buenos Ayres; y que nuestro clero tuviese, como en otras partes, un trage nacional particular que el electo hubiera usado ¿seria esto un motivo para considerarlo canónigo de nuestro país, cuando entre nosotros no existen estos empleos?

Con respecto á la segunda dice que el general Rondeau ha usado indistintamente los uniformes de la República Arjentina y de este Estado, que son casi semejantes; pero recuerdo yo que cuando prestó el juramento se presentó con el de la República Arjentina, y de consiguiente tampoco hace fuerza esta observacion.

La Comision entra á examinar las intenciones de la Asamblea General Constituyente; el juicio que afirma de las intenciones de una ó muchas personas nunca puede ser exacto, ni menos puede salvar la duda.

Mi mocion se ha fundado no en el examen de intenciones, sino en las leyes ó en actos que emanan de ellas, y es en esto mismo que la Comision debió apoyar su dictámen.

La Comision dice que el Sr. Rondeau dejó el destino de gefe de Estado Mayor (que no hay en Buenos Ayres, y que creo quiso decir Inspector General;) pero yo observaré que el Sr. Rondeau fué electo el primero de Diciembre Gobernador y Capitan General, y que hasta el dia siguiente no salió el oficial encargado de conducirle este nombramiento. Justamente el mismo dia primero hubo un mouimiento militar en Buenos Ayres por el cual caducaron todas las autoridades, de consiguiente no sé como pudo hacer esa renuncia de un destino que ya no desempeñaba; sin embargo me desentenderé de esta y de otras observaciones.

La misma Comision dice que el Sr. Rondeau obtuvo licencia del gobierno de Buenos Ayres para admitir el cargo de Gobernador provisorio del Estado Oriental,—Provisorio, Señores, ¿y que tendria de particular que hubiese admitido este cargo con animo de volver á ocupar su clase cuando el gobierno provisorio concluyese?

No hemos visto muchos egemplos de esta naturaleza (*citó varios*) y *continuó.* Yo creo señores, y estoy conforme con la comision en que él obtuvo su licencia para venir aquí; pero esto mismo prueba que él conservó siempre su carácter de brigadiergeneral en Buenos Ayres porque de haberse separado ablsoluta mente renunciando le hubiera sido suficiente despedirse y sacar su pasaporte como un simple particular.

Dice tambien la comision á su informe que "el general Rondeau nose habia de expedir los despachos así mismo"; pero señores, ¿no hemos visto tambien mil ejemplares en las repúblicas que en casos semejantes se han expedido los despachos por el presidente del cuerpo legislativo? ¿No se hizo así en Buenos Ayres con el señor Dorrego, y ultimamente con el actual gobernador D. Manuel Rosas?

Siento señores que mi deber como diputado me haya obligado á entrar en esta cuestion, q' como todas las que se versan sobre personas determinadas tengo que violentar mi carácter para sostenerlas, por lo mismo no volveré á tomar la palabra sobre este asunto: la cámara ha oido las razones en que me he fundado y las que la comision ha manifestado en contrario; y por consecuencia me conformaré con su resolucion.—He dicho.

El Sr. (*Alvarez*) miembro de la comision, contestó en este sentido:

En efecto, SS., despues que la comision de legislacion se impuso la tarea de estender un largo informe sobre la mocion que se discute, y despues que su autor ha combatido las razones en que la comision ha fundado su dictamen, creo que los SS. RR. estarán en aptitud de resolver. Solo añadiré que creo inesacto lo que ha dicho el Sr. diputado sobre que el mismo dia del nombramiento del Sr. Rondeau, caducaron en Buenos Aires las autoridades todas, y que por consiguiente no pudo hacerse su renuncia. Se sabe, SS., que personas respetables de este país fueron á Buenos Aires antes de la eleccion á recabar el consentimiento del Sr. Rondeau y por lo mismo consta que él hizo su renuncia mucho antes del movimiento del 1.° de Diciembre.

Ya que se ha hablado de esto diré tambien que la renuncia del Sr. general Rondeau no solo comprendia su sueldo integro sino tambien una gratificacion de 500 pesos con mas una circunstancia particular y es que el congreso declaró que los que sirviesen 5 años en ejército activo obtendrian el montepío y otras compensaciones; y por consecuencia bien se vé que algo importa el desprendimiento de todos estos goces.

Concluyó diciendo, que la comision no se habia expedido ecsaminando las intenciones de hombres privados sino las de hombre públicos que como tales no eran dificiles de esplicar. Que la cámara habia oido las diferentes razones que se habian dado y en esta virtud estaba ya en estado de compararlas y resolver lo que creyese justo. (*Continuará.*)

MARITIMA.

ENTRADAS.

Fragata inglesa *Tyrian*, de Cadiz con sal.

AVISOS NUEVOS.

AMINISTRACION DE JUSTICIA.

A LAS representaciones elevadas por U. S. el 7 y 8 del corriente la Exma. Camara de apelaciones con fecha 11 del mismo há decretado lo sigue: "Contestese que mientras en conformidad del Art. 108 de la Constitucion no fijen las leyes el órden, y las formalidades de los procesos, observe las vigentes, y entre ellas el art. 2. de la de 24 de Octubre de 1829, que dispone que los defensores de los reos intervendrán solamente el acto de la confesion, y no en los demas del sumario; previniendose que aun que para la defensa por escrito debe preferirse el nombramiento de Abogados, para dicho acto bastará cualquier otro individuo, que no lo sea elegido por el acusado, ó por el Juez de Oficio en su defecto; lo cual se observe interin por la Asamblea (á quien se dé cuenta de esta resolucion) acuerde lo conveniente." Y lo transcribo á U. S. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á U. S. muchos años. Montevideo Marzo 14 de 1831.—*Joaquin Sagra y Periz*, Escribano de Cámara.—Sr. Juez Letrado del Crimen, *Dr. D. Juan José Alsina.*

Y habiendose mandado por su Señoria con la misma fecha se públique la precedente superior Acordada para mejor conocimiento de los Jueces y demas á quienes pueda interesar, se ha de servir Vd. insertarla en su acreditado diario á los efectos indicados.—Montevideo Marzo 16 de 1831.

Ramon M. Pelaez,
Escribano público y del Crimen.

AVISO.

SE necesita conchavar una buena cocinera, y que sepa planchar de lizo; se le pagará bien, dando informes suficientes de su buena conducta y aptitudes indicadas. En esta imprenta daran razon. M 17—4p.

AVISO.

SE necesita conchavar un negro ó pardo fiel, y sin vicios para el servicio interior. y diligencias de una casa de familia. El que se presente con informes bastantes, será contratado de un modo ventajoso: en esta imprenta darán razon. M 17—4p.

AVISO.

SE vende una negra de todo servicio para una casa de familia, sin mas motivo que ella misma pide ser vendida el que la quiera comprar, ócurra á la calle de S. Juan no. 74, casa de D. Manuel Nieto. M 17—3p.

Para Cadiz ó Gibraltar.

EL muy hermoso y velero Bergantin Portugues *Maria*, clavado y forrado en cobre, de porte de 160 toneladas, dho. buque se halla presentemente en Buenos Aires, y tiene dos terceras partes de su carga abordo Los SS. que gusten cargar en esta la otra tercera parte que le falta, ó ir de pasage (para lo que tiene escelentes comodidades) pueden verse con su encargado Manuel Morello. M 17—8p.

PARA NUEVA YORK.

UN muy superior y velero bergantin americano saldrá de Buenos Aires dentro de pocos dias, para aquel destino, y hará escala en este puerto: se admite algun flete y pasageros, para los que tiene comodidades superiores. Los SS. que gusten ocuparse de él, ocurrirán antes del 29 del corriente al almacen de P. H. Gerrish No. 83 frente al muelle. M 17—6p.

REMATE.

POR GARIA Y HERRERA.

(En su casa, calle de S. Carlos No. 76.

Mañana Viernes 18 del corriente se ha de rematar á la mas alta postura que ofrecieren, el cargamento del bergantin nacional MARIA, consistiendo en azucar blanca y terciada en cajas, miel en cascos, arroz, tablazon superior de cedro y biñiatico.

Al mismo tiempo una partida de sillas de es trado, cigurros havanos y otros articulos.

A las 11 de la mañana.

PARA PAISANDU Y SALTO.

SALDRA en la presente semana la muy velera y acreditada Balandra SANTA ROSA los SS. que quieran cargar ó ir de pasage ocurrirán á el almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle. M. 16 3p.

GRAN BARATILLO.

EN la calle de S. Joaquin No. 62, entre varios artículos hay lo siguiente: caña de la Havana de varios grados en pipas y en damas juanas, aniz de id. en pipas, barriles y damas juanas, caña del Rio Janeyro en pipas, miel de caña en cuarterolas, id. de abeja en damas juanas, azucar blanca de la Havana, id. terciada de id. id., blanca, terciada y rubia de Santos, id, id, id., del Rio Janeyro, cigarros de la Havana, vino de varias clases. M 15

EDITAL.

NO Consulado do Brasil, Rua de S. Benito No. 72, se ha de proceder a rematte, e pregáo a quem mais der, no dia 18, 21 e 22 do corrente, das tres horas da tarde em diante, por conta do seguro do Rio de Janeiro o bergantim brasileiro PRESIDENTE ZUÑIGA surto n'este porto de Montevideo,o cual se acha abandonado por sentença proferida pelo Snr. Consul José Joaquim d'Alencastro em data de 14 de Março do corrente anno, segundo consta do expediente que segue n'este Consulado a pedimento de Joaó Ribeiro dos Santos, subdito brasileiro. E para que chegue a noticia de todos o fazo publico em Montevideo 15 de Março, 1831. Por ordem do Snr. Consul.

Casimiro Pinheiro Mesaófrio.

AVISO.

DON Manuel Guerrero, participa á sus amigos y marchantes, que con motivo de haber disuelto la sociedad que tenia con D. Andres Rini, há trasladado el depoiito de sus superióres y acreditadas velas, de sebo de molde en cajones de una y dos arrobas, al almacen de D. Pablo Nin, calle de S. Felipe no. 28, en donde se encontrarán de todos tamaños y á los mismos precios que hasta hoy. M 15—3p.

AVISO.

EL Jueves proximo diez y siete del corriente á las once y media de la mañana se ha de celebrar por orden del tribunal consular de esta plaza, y en su sala, una junta general de los acrehedores del concurso de D. Juan Bautista Sartorí, para que con pleno conocimiento del estado de la causa, y demas incidentes que se agitan, acuerden lo mas conveniente en beneficio procomun. Montevideo 14 de Marzo de 1831.

VALLEJO.

SE VENDE.

UNA esquína de corto principal sita frente la capilla del Cordon esquina de la casa de D. Juan Antonio Idasusta. Tambien se alquilan las viviendas que pertenecen á dicha; ocurran á tratar cou su dueño en la misma pulperia. M. 12 3p.

AVISO.

SE vende ó se hace contrata á cuenta de arquileres de un terreno solar en la calle de S Pedro abajo del hospital de caridad, compuesto de 10 varas de frente y 50 de fondo. En la calle de S. Ramon N. 24 hay cou quien tratar, M 9—8p.

AVISO.

LOS que hubiesen comprado medios billetes de la décima y quinta loteria de la Misericordia, del Rio Janeyro, ocurran al almaceu de D. Antonio Sains de la Peña, calle de San Pedro No. 146, que les pondrá de manifiesto el estracto de haberse jugado en 22 de Enero de 1831. M 10—3p

AVISO.

SE vende la mitad, tres partes, ó toda la fonda del Comercio (frente al cafe de la Alianza) la que se halla muy acreditad, y tiene cerca de 30 pensiones mensuales, á mas del famoso diario que se hace. Quien la quiera comprar ocurra á ella que se le dirá con quien ha de tratar. M 11—3p

PARA SANTA FE y LA BAJADA.

SALDRA á fines de la semana entrante la zumaca nacional *ISABEL*, admite carga y pasageros; os SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurrirán á la casa de D. Juan Nin frente la tienda de D. Manuel Pombo. M. 11 3p.

PARA SANDU.

SALDRA hasta 20 del presente mes la goleta nacional Maria admite carga y pasageros. Los SS. que precisen de una ú otra cosa podrán dirijirse á casa de D. Domingo Vasquez en donde hallarán con quien tratar. M 10—3p.

Para puerto Alegre, y Rio Grande.

SALDRA el dia 12 del corriente la zumaca PROVIDENCIA: las personas que gusten ir de pasage pueden aprovechar esta oportunidad, para lo cual tiene buenas comodidades, ya sea para personas solas ó para familia, ocurrase al almacen naval. M 10—3p.

PARA LOS PUERTOS DEL PARANA.

SALDRA sin falta en la semana entrante la muy velera goleta JOVEN NICOLAS, admite carga y pasageros; los SS. que se interesen ocurran al muelle á verse con su patron José Canova. M 10—3p.

PARA LIVERPOOL.

EL muy hermoso y velero bergantin Ingles MEDITERRANEAN PACKET construido en inglaterra de las mejores maderas forrado, y clavado,en cobre su arqueo de 151 toneládas tiene lugar paraalgunos fardos, ó cueros secos y saldrá muy breve. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene exelentes comodidades) pueden verse con sus consignatarios Hall Dutton y Ca. calle de San Benito Núm. 50. M. 5 3p.

LEY DE PATENTES.
PARA EL AÑO DE
1831.

Se ha a á vender en una oja suelta en esta imprenta y en la tienda de D. Juan Gard calle del Porton número 210.

Aviso de los Sindicos del concurso del fallido panadero D. Agustin Peric.

EL 14, 15, y 16 del corriente á las Puertas del juzgado de paz de D. Manuel Otero se han de rematar por lotes en el mejor postor las exitencias del fallido, cuyo por menor se hallará en el mismo juzgado para el que quiera imponerse. M 10—3p.

SE VENDE.

UN terreno de 25 varas de frente al Norte y 50 de fondo al Sur en la calle de San Sebastian frente de la casa de D. Miguel Conde, el que quiera comprarlo podrá tratar co D. Javier García de Zuñiga, en la Calle de San Gabriel N. 120. M 9—3p.

VENTA.

EN la calle de S. Gabriel número 28 se vende una negra. de edad de 15 años recien parida y sin vicios en 300 patacones. M. 11 3p.

AVISO.

QUIEN quiera vender una esclava para ama de leche, y que sea robusta y de buenas costumbres, ocurra á los altos de Cardoso en la plaza. M. 9—3p.

AVISO.

EN la Calle de S. Francisco no. 24. se alquila un cuarto muy decente en las piezas bajas. M. 9—3p.

OJO A LA CONVENIENCIA.

SE arrienda ó se da á medias una quinta situada á las inmediaciones del cerrito, con montes de durazno y guindos, y otros arboles: tiene dos piezas nuevas de azotea y un galpo tambien nuevo. El que se interese por colocarse en ella, puede ocurrir á tratar con su dueño, quien informará de muchos otros pormenores, en la calle de San Pedro, (alias del porton viejo) casa número 100, tienda de D. Francisco Farias. M 10—3p.

AVISO del CONSULADO.

CON conocimiento y aprobacion prévia de la superioridad se han establecido dos corredores supernumerarios con los mismos goces, derechos y prerrogativas que los de número, cuyas plazas se han provisto en D. Cayetano Regalia y D. Cayetano Maria Alvarez; lo que se publica para conocimiento de quienes corresponda.—Montevideo 12 de Marzo de 1831.

M 14—3p *Vallejo.*

SE NECESITA CONCHABAR.

UN cocinero que no le guste veber demasiado, y una mucarna para el servicio interior de una casa: los que se interesen ocurran á esta imprenta donde se les dará razon. M 14—6p

INTERESANTE.

LA Junta Economica Administrativa tiene la satisfaccion de participar á sus conciudadanos y en particular á los padres de familia tutores, y demas, á cuyo cargo está la preciosa suerte de la juventud: que deseoso el Gobierno de la República de promover y facilitar la educacion, ahorrando el sentimiento y los costos de enviar los jovenes á recíbirla fuera del país, ha meditado desde algun tiempo el establecimiento de un colegio en el convento de San Francisco, cuyo local y capacidad consultan las comodidades precisas para aquel objeto. Dirijidos por precectores, que unan la ilustracion á la sana moral, en el primer año se dará un curso de idiomas, en el segundo otro de matematicas, y así subcesivamente, hasta formar con exactitud el calculo de los fondos, que puedan destinarse á fomentar la casa de estudios. Pero como para llevar á efecto una empresa que promete inapreciables bienes, y hará honor al Estado, es indispensable, á causa de las multiplicadas y graves atenciones del erario, la cooperacion de los cabezas de familias, que por sus facultades puedan prestarla, y esten en el caso de poner algun hijo en dicho Colegio, se ha acordado levantar una subscripcion (que queda abierta desde el presente dia en casa del Presidente y en la Secretaria de esta corporacion desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde) por la anticipacion de ciento cincuenta pesos cada subscritor, que será poco mas ó menos el estipendió anual por alumno. El que se adópte así como el plan de Estudios, condiciones, y regimen interior se harán saber oportunamente. Como una invitacion de esta clase es estensiva á los demas departamentos, por medio de sus respectivas juntas, hay derecho á esperar un resultado que baste á realizar el pensamiento, con eficacia, y celeridad. El de la Capital no será ciertamente el que se manifieste en la ocasion menos penetrado de la evidencia de esta maxima. "Una buena educasion es el mas importante de los deberes, que la moral impone á los padres por su propia felidad, por la de sus hijos, y por el bien general de la sociedad." Montevideo 12 de Marzo de 1831.

Francisco Juanicó, presidente.
Francisco Aráucho, secretario.

AVISO.

EL que firma há mudado su domicilio a la casa no. 49. calle de S. Pedro. donde tiene el despacho del Juzgado de su casgo.

Montevideo Marzo 9 de 1831.

M. 10— *Juan José Alsina.*

AVISO.

SE alquila un almacen no. 51. calle de S. Pedro en esta Imprenta darán razon. M. 10—8p.

AVISO AL PUBLICO.

EL Juzgado de paz de la segunda secion estará siempre abierto para dar audiencia desde las 9 do la mañana hasta las 2 de la tarde. M. 9—3p.

SE VENDE.

UN piano orizontal de seis octavas, de construcion ingles en la cantidad de 150 pesos moneda corriente de cobre. El que se interese puede ocurrir frente al café de la paz: calle del Porton en la casa No. 48. M 11—3p.

SE VENDE.

UN negro en 360 pesos cobre. En la tienda del Sr. Malter calle de S. Pedro número 119 está su dueño, M. 11 3p.